

1164-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con veintidos minutos del veintidos de septiembre de dos mil veintitres. **Acreditación del nombramiento realizado en la asamblea del cantón de SARCHÍ, de la provincia de ALAJUELA, celebrada en fecha dos de setiembre del año dos mil veintitres por el partido SOMOS, en virtud de la renuncia del titular.**

Mediante resolución 0884-DRPP-2023 de las siete horas con veintisiete minutos del treinta y uno de julio de dos mil veintitres, este Departamento le indicó al partido SOMOS que la estructura del cantón Sarchí, de la provincia de Alajuela, no presentaba inconsistencias, por ende, quedaba integrada en forma completa.

Según oficio n.º DRPP-5888-2023 del veintiuno de setiembre del presente año, este Departamento aplicó la renuncia de la señora Ofelia Argüello Castro, cédula de identidad n.º 204330089, al cargo de delegada territorial propietaria del cantón de Sarchí, de la provincia de Alajuela.

En fecha dos de setiembre de dos mil veintitres, el partido político de cita celebró -de manera presencial- una nueva asamblea cantonal en Sarchí, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez, en la que designó como delegada territorial a Angie Melisa Céspedes Molina, cédula de identidad n.º 206000497.

Por consiguiente, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma incompleta** de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN SARCHI

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
603910743	KATERINE DAYANNA FLORES SANTOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
206810300	DANIELA MUÑOZ CHAVES	SECRETARIO PROPIETARIO
900740447	SIGIFREDO VARGAS SALAZAR	TESORERO PROPIETARIO
205330146	MELVIN CUBERO JIMENEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
206880842	CAROLINA ARCE GAMBOA	SECRETARIO SUPLENTE
206250868	MIGUEL ANGEL SALAZAR LIZANO	TESORERO SUPLENTE

FISCAL

Cédula	Nombre	Puesto
203950517	ANA ISABEL CESPEDES BARRANTES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

205690657	JUAN PABLO SEGURA BARRANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
205230168	ANA YESENIA UGALDE SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
900740447	SIGIFREDO VARGAS SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
206000497	ANGIE MELISA CESPEDES MOLINA	TERRITORIAL PROPIETARIO
205330416	MELVIN CUBERO JIMÉNEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Cabe destacar, que el nombramiento acreditado en este acto regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el nueve de noviembre del dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/ggaa
C.: Exp. n.º 271-2018, partido SOMOS
Ref., No.: S-(13464, 14321)-2023